

CCOO Federación Servicios



El nuevo convenio, liderado por CCOO, mejora el préstamo para la vivienda

Más importe, más plazo de devolución para el Préstamo a la Vivienda del Convenio Colectivo

Comisiones, consciente de la creciente problemática existente entorno a la adquisición de la vivienda, se propuso conseguir un objetivo: mejorar, una vez más, el préstamo de vivienda.

Hoy, ya podemos decir que el Convenio 2007-2010 ha mejorado sustancialmente las condiciones del préstamo para la adquisición o el cambio de la vivienda habitual, dando una respuesta positiva a las demandas del personal de las cajas, sobretodo el de las cajas que, como la nuestra, estamos a convenio pelado.

Se incrementa el importe mínimo hasta los 186.000 (antes 117.133,70), se alargan los plazos de devolución hasta los 35 años (antes 25) y contempla, además, la posibilidad de llegar hasta los 70 años del prestatario (antes 65).

La cuota para un préstamo de 186.000 a 35 años y al tipo de interés actual (2,977 %) sería, con cuota constante, de 713,44 .

Al mismo tiempo, queremos recordaros que el convenio establece que, A VOLUNTAD DEL EMPLEADO, se puede optar por una CUOTA CRECIENTE DEL 2 %, que daría un importe de amortización inicial mucho más asequible (530,12).

Para poder valorar aún más la mejora que representa el nuevo convenio, os proponemos una comparativa con los mismos parámetros posibles (25 años y cuota constante) entre los préstamos que se podían obtener con el antiguo convenio y el nuevo.

Convenio 2003-2006 + complementario (IRPH 0,25)

117.133,70	al 2,977 %	= 554,06
68.866,30	al 5,15 %	= 408,63
186.000,00		= 962,69

Convenio 2007-2010

186.000,00 = 879,81 82,88 ahorro/mes

Este ahorro representa alrededor del 5 % del salario de muchos empleados y empleadas de Caixa Laietana. Además, este ahorro, se producirá durante toda la vigencia del préstamo.

Somos conscientes de que, a pesar de todo, estamos hablando de un préstamo de magnitudes muy importantes, que condiciona prácticamente toda la vida de quién lo solicita.

De todas formas, creemos que son pasos positivos que permitirán que, gente que hasta ahora tenía difícil acceder a la vivienda propia, puedan disfrutar de una vivienda digna con más facilidad.

Desde Comisiones, a Caixa Laietana, se intentó conseguir una aplicación más positiva a nivel de empresa, como ha sido posible en muchas otras cajas.

Se solicitó que la caja aplicara, lo que había aceptado a nivel de convenio, a toda la cartera viva.

Se solicitó que, como mínimo, se aplicara de manera inmediata.

Con la generosidad que les caracteriza, se negaron a superar en una sola coma lo que decía el convenio.

Mataró, 27 de noviembre de 2.007

2019 © CCOO SERVICIOS.